

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Julio 2/2021

Señor alcalde, en este comunicado queremos ratificarle que las veedurías han sido objetivas y concretas en todas las observaciones que han venido realizando referente a la construcción de las nuevas graderías y adecuación de las piscinas calle 42, sin embargo, desafortunadamente los altos mandos en la secretaria de Infraestructura se han empeñado en continuar con una licitación, cuya documentación recibida del IMDRI fue copiada sin ningún tipo de estudio previo en la parte técnica.

Debemos recordarle nuevamente que existen graves errores en los diseños para las instalaciones debajo de graderías, los cuales se los hemos demostrado en muchas oportunidades; no podemos permitir la propuesta esbozada por Infraestructura, para que realicen cambios en los diseños durante la ejecución de la obra, esto sería improvisar ilegalmente a espaldas de la curaduría urbana, sobre los planos que ya fueron aprobados, pero con innumerables errores en sus diseños.

Las veedurías ciudadanas fueron creadas para vigilar la debida inversión de los dineros públicos, así como también ser vigilantes de la buena calidad de todas las obras que se desarrollen; por ningún motivo queremos volver a la nefasta experiencia que existió durante la ejecución de las obras para los escenarios deportivos en el año 2015, siendo Luis H. Ramírez R., Alcalde de la ciudad de Ibagué y la continuidad de estas obras durante el primer semestre del año 2016, ejerciendo como alcalde, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, dado que los plazos de ejecución fueron ampliados por la administración saliente.

Señor alcalde, desafortunadas sus declaraciones del día de ayer, al criticar injustamente a las veedurías ciudadanas, pero a su vez, invitando al resto de ciudadanía a realizar la misma labor, pretendiendo polarizar y por tanto dividir con argucias a la población ibaguereña.

Falta usted a la verdad en su intervención, lo invitamos a una audiencia pública para que se exponga la verdadera situación de la licitación para la construcción de las piscinas de la calle 42, y de esta manera la ciudadanía quede plenamente enterada de la realidad de lo que ha venido sucediendo, y que además se subsanen de forma inmediata lo que hemos venido solicitando.

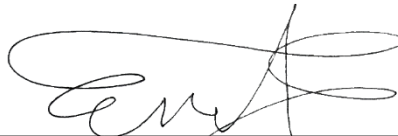
Queremos recordarle señor alcalde que las obras son para las futuras generaciones de deportistas y hacer énfasis en que no tiene usted dentro de su nómina, un funcionario que conozca a cabalidad las normas técnicas inherentes a toda la reglamentación para la debida construcción de este tipo de escenarios.

Por tanto, como veedores ciudadanos, es pertinente aclararle Señor Alcalde que sus declaraciones, tras de ser falsas, son absurdas, pues si en algo se han destacado las veedurías en el caso de los escenarios deportivos acuáticos, es en la gran cantidad de aportes para enseñarle al personal técnico que labora para su mandato en la secretaria de Infraestructura, los requerimientos y normativas que lleven a la culminación de unos escenarios realmente dignos en todos sus componentes, proceso por cierto donde usted ha sido un ausente, pues en 9 meses de trabajo intermitente entre sus funcionarios y las Veedurías, jamás ha hecho presencia y es procedente comentarle que en un tema tan álgido e importante como la ubicación arquitectónica de los espacios bajo el sistema de graderías a construir en la calle 42, para que cumpla con las recomendaciones generadas por la Federación Colombiana de Natación (FECNA) máximo ente nacional regidor de estas actividades.

Sus funcionarios han hecho oídos sordos a las recomendaciones emitidas justamente por las Veedurías que usted Alcalde pretende Satanizar y que darán al traste con el escenario, si se construye como lo diseño **CM Constructores y Consultoría** en el año 2018 y que por lo diseñado, también parece que adolecían de los conocimientos básicos sobre las necesidades específicas de las diferentes modalidades de la Natación, al grado que de no haber un gimnasio para la modalidad de Clavados, **con los requerimientos mínimos** de espacio y dotación exigidos por la Federación Internacional de Natación Amateur (FINA), de según el diseño que pretenden construir, **el escenario jamás será avalado para competencias Internacionales**, lo cual ha sido contradictoriamente lo pregonado por su administración y esperado por la ciudadanía para dicha construcción.

En cuanto a la defensa airada que hizo por la ardua labor del Gobernador en lo que tiene que ver con la construcción del pregonado “Súper Complejo Acuático” en el Parque Deportivo, es triste tener que decirle que los diseños heredados son de una pobreza tal, que casi se puede presumir una estafa por parte de **CM Constructores y Consultoría**, pues no se puede entender que un escenario con el costo previsto para su construcción (27.000 millones de pesos) contemple una gradería irrisoria en cuanto a su longitud y por tanto a su aforo, **el escenario no cuenta con gimnasios ni oficinas administrativas y para colmo**, sus piscinas, no contemplan la posibilidad pedagógica de enseñanza y lo más grave, que sea la repetición de un escenario que ya no contempla la necesidad urgente de ser sede de un evento como lo eran los XX Juegos Nacionales en el año 2015, que su construcción hoy día con todas las falencias que posee, acabaría con el pleno desarrollo de la modalidad de la Natación Artística o Nado Sincronizado y en el caso de la costosa piscina de Clavados, la creación de un **Elefante Blanco** por el hecho de ser una piscina para Deportistas de Alto Rendimiento, en una ciudad donde ya no hay clavadistas, donde se debe empezar con niños en edades entre 5 y 7 años que tendrían su escenario para formación deportiva en la remodelación futura de la piscina de Clavados en el complejo de la calle 42, la cual está aprobada y es un aporte de las Veedurías, que según su contradictoria predica, no quieren la construcción de los escenarios.

Por último, señor Alcalde, así no se aparta, aleja de un acto revocatorio, no es polarizando una sociedad en un tema tan esperado por toda la comunidad Ibaguereña, la acción adecuada es aconsejar o en su defecto ordenar a sus funcionarios comprometidos en la materialización de estos escenarios a resocializar con las veedurías que conocen de dichas temáticas y no empecinarse en los actos unilaterales que parece haber dejado instituidos el personaje NEFASTO que se encargó de sumirnos en 50 años de atraso deportivo, la acción es volver a aunar esfuerzos para sacar adelante esta esperada empresa, no pretenda seguir engañando unos pocos incautos, que tal que en lugar de salir por la puerta trasera, salga en hombros y recordado con grandeza en una ciudad que aunque no es la suya, la sociedad lo eligió para que la desarrolle, no para que le mienta a los ciudadanos que prometió dirigir .



Ever Antonio Escobar Flórez
c.c: 14.219.382 de Ibagué

cc: Dra. Josefina Pupo Soto (Procuradora Provincial de Ibagué)
Dra. Lina María Laguna Bermeo (C.G.R. Gerencia Zonal Tolima)
Dra. Alba Cristina Morales Lozano (Procuradora Regional del Tolima)
Dra. Francy Johana Ardila Salazar (Personería Ibagué)
Archivo